

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i a un/a profesional, con el siguiente perfil:

**Gestor/a de Alianza Público- Privada
Ref.:2030**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación Biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

El objetivo principal de la ALIANZA formalizada entre Roche Farma S.A.U y Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, consiste en el desarrollo del proyecto científico y que tiene por objetivo impulsar la medicina de precisión en el tratamiento del cáncer de mama, colorrectal y pulmón, mediante la mejora de estrategias de diagnóstico temprano, el conocimiento del microbioma en medicina de precisión y el desarrollo de modelos preclínicos para la evaluación de nuevos fármacos y detección de mecanismos de resistencia. En este programa participan 3 nodos: Nodo Málaga /IBIMA/ HHUU Regional y Virgen de la Victoria, Nodo Córdoba/ IMIBIC/HHUU Reina Sofía y Nodo Sevilla/IBIS/HHUU Virgen del Rocío

El profesional a contratar se responsabilizará de la gestión y coordinación de la Alianza Mixta en Red así como realizar la gestión técnico-administrativo del proyecto científico asociada al desarrollo de dicha alianza estratégica en el ámbito de la oncología médica

Funciones principales del puesto

Dependiendo de la Dirección del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i y del Investigador Coordinador, las funciones principales del puesto, a título enunciativo, son:

1. Coordinación y Comunicación entre los diferentes actores implicados en el proyecto y en la alianza
2. Con respecto al Proyecto:
 - Apoyar al investigador coordinador en la gestión y coordinación del proyecto Nexo de unión entre los nodos participantes en la Alianza para los aspectos operativos y logísticos del proyecto
 - Responsabilizarse de los circuitos de muestras entre los nodos

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/07/2022 20:21:31	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32UDUNNES8F9H9FTVALDWW6VYHB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Potenciar la relación entre los investigadores de los nodos para facilitar la recogida y envío de muestras
- Potenciar la relación entre investigadores de los nodos para facilitar la gestión de la inclusión de pacientes para la recogida de muestras
- Monitorización de las muestras
- Prestar apoyo al control de los puntos más críticos del proyecto, como la recepción y envíos de muestras biológicas, archivado del material y seguimiento de sujetos, etc.
- Realizar seguimiento y monitorización técnica del proyecto: Asesoramiento, planificación, tramitación y actualización de los entregables, resultados y hitos e informes, asegurando la uniformidad y calidad de los mismos.
- Efectuar el seguimiento y monitorización económica del proyecto
- Atender las solicitudes y cuestiones que desde ROCHE se puedan plantear, en especial en relación a las revisiones de los entregables y justificaciones presentadas.
- Dar soporte en la adecuación de la difusión de los resultados y apoyo en los trámites necesarios para explotación/transferencia del conocimiento adquirido del proyecto. Análisis, gestión y seguimiento de los proyectos de la Alianza

3. Con respecto a la Alianza:

- Velar por los compromisos detallados en el Convenio y todas sus adendas.
- Realizar el seguimiento de las aportaciones de las partes al presupuesto correspondiente previsto en el Convenio, sus desarrollos y Adendas, sin perjuicio de los trámites y aprobaciones que correspondan.
- Realizar seguimiento de las actividades previstas en el marco de la Alianza
- Identificar nuevos proyectos de investigación de cara a posibles colaboraciones adicionales.
- Dar apoyo en la preparación de Memorias o informes para la captación de nuevos fondos de programas públicos nacionales o internacionales de investigación para la alianza
- Gestionar los trámites conjuntos para aprobación de las publicaciones y otras actividades de la Alianza
- Gestionar las altas y bajas en el equipo investigador que compone la Alianza.
- Participar en la Comisión de Seguimiento y notificar sin demora cualquier información relevante
- Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de investigación, comunicaciones y publicaciones.
- Coordinar y organizar las jornadas y reuniones científicas
- Planificar, coordinar y gestionar la realización de las auditorías internas y externas de carácter técnico como económico

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Farmacia, Biología, Bioquímica, Biología molecular, Bioquímica y Ciencias Biomédicas o Medicina.
- Experiencia (demostrable) de la menos 3 años en el sector de investigación clínica como Study Coordinator o Data Manager o similar en Oncología

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/07/2022 20:21:31	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32UDUNNES8F9H9FTVALDWW6VYHB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar
- Disponibilidad para viajar, preferentemente en Andalucía
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables

- Experiencia de al menos 3 años en gestión de proyectos en el sector de investigación clínica, debiendo haberse dedicado uno de ellos a la redacción de memorias técnicas y de justificación de proyectos y/o propuestas para la captación de fondos competitivos para la I+i
- Estar en posesión del doctorado en la rama biosanitaria
- Experiencia adicional en labores relacionadas con el puesto, preferentemente en el sector público.
- Experiencia o conocimiento demostrable en la captación de fondos públicos o privados de ámbito nacional o internación para el desarrollo de proyectos de I+i en Biomedicina
- Conocimientos de ofimática usuario (hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos...) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos.
- Formación en gestión de la investigación y/o gestión de proyectos
- Experiencia en la organización de encuentros científicos y de formación.
- Conocimiento de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y el Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Conocimientos de estructuras organizativas de investigación
- Conocimiento de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de proyectos (Fund@net, etc.).
- Nivel de inglés: Se valorará nivel de inglés superior o igual al nivel B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL)

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía (BOJA y Portal de Ofertas de Empleo de las Entidades Instrumentales)
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA)
- Instituto Andaluz de Administración Pública

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/07/2022 20:21:31	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32UDUNNES8F9H9FTVALDWW6VYHB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Agencia IDEA
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Corporación Tecnológica de Andalucía
- Agencia Andaluza de la Energía
- Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAND)
- AFA, Asociación de Fundaciones Andaluzas
- Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende
- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe
- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
- Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)
- Agencia Pca. Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
- Agencia Pca. Empres. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
- Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
- Aliter
- ESIC
- EOI
- Madri+d.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- OTRIS Andaluzas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.(Sevilla)
- Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga)
- Parque Tecnológico de la Salud (Granada)
- Instituto Cajal.
- Universidad Internacional de Andalucía
- Universidad de Málaga
- Universidad de Granada
- Universidad Pablo de Olavide.
- Cámara de Comercio.
- Blog Investigación e Innovación en Salud.

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/07/2022 20:21:31	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32UDUNNES8F9H9FTVALDWW6VYHB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Contrato para actividades científico técnicas, según el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Duración aproximada: Indefinido, vinculado inicialmente a la financiación externa adscrita al programa de Roche Farma S.A.U y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, para el desarrollo del proyecto científico para impulsar la medicina de precisión en el tratamiento del cáncer de mama, colorrectal y pulmón.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 31.000 euros correspondiendo 28.000 euros de salario fijo y un máximo de 3.000 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención del informe favorable por parte de la Consejería competente.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/07/2022 20:21:31	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32UDUNNES8F9H9FTVALDWW6VYHB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 30 días laborables desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/07/2022 20:21:31	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32UDUNNES8F9H9FTVALDWW6VYHB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/07/2022 20:21:31	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32UDUNNES8F9H9FTVALDWW6VYHB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	